



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 27 FEB 2013

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0034621/2012, por el cual la Mgter. Susana Beatriz FERRERO, solicita una prórroga para la presentación de su trabajo de Tesis Doctoral; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA a fs. 05;

Que cuenta con el aval de la Secretaria Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 06 vta.;

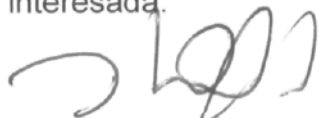
La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Conceder a la Mgter. Susana Beatriz FERRERO una prórroga de dos (2) años, a partir de la fecha de la presente Resolución, para la presentación de su Tesis Doctoral concluida y con el aval de su Comisión Asesora.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ingeniería, a fin de notificar a la interesada.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Ing. HÉCTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Córdoba

RESOLUCIÓN N° 000032 - T - 2013.-

